

EDICTO N°84

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro de la Acción de Amparo de Derecho Constitucionales promovida por el licenciado **Rodrigo Alonso Frago Madrigales** en nombre y representación del ciudadano **MIGUEL EDUARDO MALPICA OLAIZOLA** contra la orden de no hacer dictada por la Juez de Garantías de la provincia de Coclé, licenciada Arianic Mora, en acto de audiencia oral realizada el día 14 de enero de 2025, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE A TRÁMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por el licenciado por el licenciado Rodrigo Alonso Frago Madrigales en nombre y representación del ciudadano MIGUEL EDUARDO MALPICA OLAIZOLA contra la orden de no hacer dictada por la Juez de Garantías de la provincia de Coclé, licenciada Arianic Mora Lorenzo, en acto de audiencia oral realizada el día 14 de enero de 2025, dentro de la causa penal que se le sigue por la presunta comisión del delito contra la Integridad Sexual en la modalidad de Violación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva.

Notifíquese y archívese.



(Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) SANTOS A. NUÑEZ SÁNCHEZ, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial.”

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°84** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy diecisiete **(17)** de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

*R.U.E:231162025
T.S:36-25
E.E.G.*

Código de verificación
102f0bb2-0a3a-4bdd-9bec-101885170f32
Electrónico

